



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "DIA DEL PROFESOR"

DECRETO ALCALDICIO N.º 2.444

DALCAHUE, 09 de octubre de 2024.

VISTOS Y CONSIDERANDO: Las disposiciones de la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades N° 18.695; La necesidad de declarar como Actividad Municipal la actividad denominada "DIA DEL PROFESOR"; la Sesión Extraordinaria N° 37 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 11 de Diciembre de 2023 y el Decreto Alcaldicio N° 2.685 de fecha 21 de diciembre de 2023 que aprueban el presupuesto municipal año 2024; El Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 en donde se declara electo en el cargo de Alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar, El decreto Alcaldicio N° 1.896 del 14 de agosto de 2023 de subrogancia de Alcalde; en virtud de los establecido en el Artículo 62° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** el "DIA DEL PROFESOR", a realizarse en el patio techado de la Escuela Básica Dalcahue, el miércoles 16 de octubre de 2024 en la comuna Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
ALCALDE(S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Alcaldía

MAAB/CIVG/smcm